

HACIA UNA POLÍTICA DE LO COMÚN COMO ALTERNATIVA A LA GUERRA CIVIL GLOBAL

DOSSIER

MATÍAS L. SAIDEL – *matiaslsaidel@gmail.com*
Universidad Católica de Santa Fe – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Universidad Nacional de Entre Ríos

FECHA DE RECEPCIÓN: 18-3-19

FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-9-19

Resumen

Este trabajo analiza la situación de guerra civil global desatada durante la etapa neoliberal, partiendo de la hipótesis de una vinculación íntima entre las nuevas modalidades de la guerra y la violencia, los nuevos procesos de acumulación de capital y la configuración de una gubernamentalidad neoliberal, produciendo nuevas formas de explotación, control y sujeción. Dichas formas de guerra dan lugar a una reedición de la acumulación originaria, la cual involucró en su momento una guerra contra los pobres, las mujeres y los colonizados. Frente a dicha situación emerge como alternativa una política de lo común, la cual designa no sólo una defensa del acceso a todo aquello que en el neoliberalismo es objeto de mercantilización y desposesión, sino que apunta también a un proceso constructivo, instituyente, que involucra tanto nuevas formas de gestión compartida de los recursos como de organización política basadas en la autonomía, frente a la tenaza del Estado y las multinacionales. Esta alternativa abriría nuevas posibilidades para la paz, la democracia y la igualdad.

Palabras clave: común, guerra, desposesión, neoliberalismo, subjetividad.

TOWARDS A POLITICS OF THE COMMON AS AN ALTERNATIVE TO GLOBAL CIVIL WAR

Abstract

This essay analyzes the situation of global civil war that unleashed during the neoliberal era, hypothesizing an intimate link between new forms of war and violence, new processes of capital accumulation and the configuration of neoliberal governmentality, all of which produces new forms of exploitation, control and subjection. Those forms of war give place to a reenactment of primitive accumulation, which involved a war against the poor, women and the colonized people. In this

situation, a politics of the common emerges as an alternative, which refers not only to a defense of access to everything that is being subject to privatization and commodification by neoliberalism, but also points to a constituent and institutive process which involves both new forms of collective management of resources and forms of political organization based on autonomy, beyond the grip of the State and multinational corporations. This alternative may open new possibilities for peace, democracy and equality.

Key Words: common, war, dispossession, neoliberalism, subjectivity.

Introducción

Asumiendo la existencia de la guerra como una constante a través de la historia y el carácter utópico de la paz perpetua en tanto idea regulativa, en este trabajo intentaremos reflexionar sobre los modos en que el pensamiento de lo común intenta constituirse como una alternativa a las nuevas formas de acumulación de riqueza y a la violencia neoliberal, que plantean un escenario de guerra no solo contra las poblaciones feminizadas, racializadas, pauperizadas, sino también contra nuestro hábitat. Esto no supone que la construcción de lo común evite el disenso y el conflicto, pero dicha política sólo tendrá éxito si logra ir resolviendo tanto problemáticas ligadas a la explotación como a la contradicción entre capitalismo y naturaleza a partir de la defensa y promoción de los bienes comunes materiales e inmateriales.

Para dar cuenta de estas problemáticas, haremos un recorrido por distintos aportes teóricos inspirándonos en la genealogía foucaultiana, ya que buscamos interrogar conceptos y procesos con miras a una ontología del presente, con una mirada crítica del modo en que somos gobernados para poder abrir una reflexión sobre otras experiencias de subjetivación y de gobierno de sí y de los otros.

De la utopía de la paz perpetua a la guerra civil global

A lo largo de nuestra historia la paz ha sido una utopía constante y una realidad cíclicamente interrumpida por la guerra, al punto de ser considerada como el intervalo entre una guerra y otra o como la mera ausencia de hostilidades. La

guerra ha sido percibida (al igual que la esclavitud) como un hecho escabroso y a la vez inevitable, que conlleva destrucción y a la vez progreso civilizatorio.

Sin embargo, hay una forma de guerra, la *stasis* o guerra civil, que siempre causó un malestar que se ve reflejado en el pensamiento político a lo largo de la historia. De hecho, puede decirse que en gran medida la filosofía política moderna busca reaccionar a una situación de guerra generalizada, especialmente las guerras de religión, intentando expulsarla definitivamente hacia los confines del Estado. La guerra civil buscará ser evitada mediante el moderno dispositivo de la soberanía, aunque, como mostrará Foucault, quedará inscripta como filigrana de la paz en toda una serie de instituciones disciplinarias y securitarias que normalizan y gestionan la vida de los sujetos (Foucault, 2000).

En cualquier caso, el intento de separar la guerra de la política ha sido una constante del pensamiento político, incluso en sus versiones “realistas”. Como sostienen Hardt y Negri,

Todas las líneas predominantes del pensamiento moderno, liberales o antiliberales, comparten este concepto: puesto que la guerra se limita a los conflictos entre entidades soberanas, la política interna dentro de cada sociedad estará exenta de la guerra, al menos en las circunstancias normales. *La guerra era un estado de excepción limitado* (Hardt y Negri, 2005: 27).

En ese sentido, quizás una de las utopías más relevantes de la modernidad haya sido la de la paz perpetua, concebida por el propio Kant como una idea regulativa que intenta llevar las relaciones pacíficas que deben reinar en la política interna al plano internacional. Pero incluso la perspectiva kantiana no está exenta de una ambivalencia respecto a la guerra: si desde el punto de vista moral de la razón práctica es injustificable, desde el punto de vista de la filosofía de la historia sería un vehículo del progreso civilizatorio hacia una cultura donde la paz perpetua sea posible. En efecto, es el punto de vista moral el que guía sus reflexiones sobre la paz eterna (*ewige*), única paz que puede considerarse propiamente tal y no un mero armisticio. Una de las condiciones para lograrla sería que no sea válido ningún tratado de paz que conserve algún tipo de reserva mental que permita

futuras hostilidades. Tampoco serán válidas las conquistas de otros Estados o la intromisión en sus asuntos internos. Asimismo, el carácter republicano de la constitución de los Estados es concebido como un paso necesario hacia la paz perpetua, ya que los ciudadanos de una república no serían proclives a apoyar una guerra cuyas consecuencias habrán de pagar. De hecho, la paz será posible cuando el derecho de gentes se funde en una federación de estados cuyas constituciones garanticen la prohibición de las guerras ofensivas (Kant, 1985).

A lo largo del siglo XIX y XX no sólo se multiplicó ampliamente el número de repúblicas que otorgan a sus congresos la potestad de declarar una guerra en caso de un ataque exterior, sino que las ideas de filósofos cosmopolitas como Kant pueden considerarse precursoras de la Sociedad de Naciones primero y de la Organización de Naciones Unidas, cuya Carta prohíbe las guerras ofensivas. Sin embargo, a pesar de la existencia de una federación de Estados y de numerosos tratados internacionales sobre Derechos Humanos, la guerra se multiplica y adquiere nuevas modalidades. Si durante la guerra fría las potencias combaten a través de terceros países o interviniendo militarmente en sus zonas de influencia, a partir de la caída del bloque soviético y el advenimiento de la globalización neoliberal, las guerras entre Estados se vuelven menos frecuentes, pero emerge una situación de *guerra civil global*, una multiplicación de los conflictos armados de escala focalizada que muchas veces se manifiesta tanto en las “guerras contra el terrorismo” como en las nuevas formas de guerra de alta y baja intensidad, con invasiones punitivas, ataques preventivos y guerras focalizadas. En este sentido, Hardt y Negri (2005) señalan que con el advenimiento de esta nueva forma de soberanía global que llaman *Imperio*, donde la mayoría de los Estados soberanos pierden muchas de sus prerrogativas modernas (como el control militar, territorial, cultural y monetario) “las condiciones y la naturaleza de la guerra y de la violencia política necesariamente están cambiando. La guerra se está convirtiendo en un fenómeno general, global e interminable” (p.23) y esta se asemeja a una guerra civil “en el territorio global” (p.24).

En este sentido, Giorgio Agamben (2016) recupera la idea de Roman Schnur de que la ausencia de una problematización del tema de la guerra civil en la filosofía y la

politología dominada por un paradigma consensualista, se da, paradójicamente, en un momento histórico signado por el avance de la guerra civil mundial, donde existen innumerables intervenciones militares pero ningún Estado le declara la guerra a otro. Como recuerda Agamben, esta situación había sido anticipada a mediados del pasado siglo por Hannah Arendt cuando, en su libro sobre la Revolución, introdujo la noción de “guerra civil mundial” y en la Teoría del Partisano de Carl Schmitt, que señala la crisis del *Jus Publicum Europeum*. Sin embargo, Sergio Villalobos nos recuerda que esta idea se encontraba ya claramente formulada en *El nomos de la tierra*:

La llamada crisis del *nomos* de la tierra con que Carl Schmitt pensó el fin del *Jus Publicum Europaeum* y la configuración de un orden mundial ya no regido por la Paz perpetua del viejo mundo, sino por una nueva articulación asociada con la Pax Americana, implicaba, entre otras cosas, un cierto agotamiento de las funciones del derecho y del Estado moderno, surgidos de esa tradición. Frente a eso, parecían abrirse dos posibilidades: por un lado, la reconfiguración de un orden trans-estatal soberano asociado a la vieja figura del parlamento europeo y decantada en los tribunales internacionales y en las organizaciones multinacionales como la OEA, la UE, o la ONU. Por otro lado, la posibilidad, no necesariamente excluyente, de surgimiento de un mega-estado global, policial y militar, capaz de contener las dinámicas de insurrección locales y asegurar los procesos de acumulación capitalista. Schmitt adivina tempranamente (1950) que la historia occidental se precipita en la segunda opción, de una manera tal que el viejo *nomos* europeo comenzaba a ser desplazado por un nuevo *nomos* planetario, gracias a la posición hegemónica que Estados Unidos comenzaba a adquirir desde el fin de la Segunda Guerra Mundial (Villalobos-Ruminott, 2015).

En un sentido similar, Agamben señala que cuando asistimos a un espacio global signado por la gestión económica, cuando la vida como tal deviene la apuesta de la política, la *stasis*, es decir, la guerra civil, ahora mundial, se transforma en el paradigma de cualquier conflicto y entra en la figura del terror. (Agamben, 2016) Por su parte, el Comité Invisible afirma que la guerra de todos contra todos es “la indigente *ética de la guerra civil* que el Estado moderno ha impuesto por todas partes bajo el nombre de economía; y que no es más que el reino universal de la

hostilidad” (Comité Invisible, 2013: §42). Dicha situación queda de manifiesto en el Imperio, donde la guerra civil ya no es negada sino *gestionada*. (Ibid.: §58)

La multiplicación de la guerra civil como forma de gobierno y desposesión

En este marco de Imperio, globalización, *pax americana* o *pax neoliberalia* (Falquet, 2017) el estado de excepción limitado representado por las viejas guerras interestatales pasa a ser permanente y generalizado, tanto en las relaciones exteriores como en las interiores (Agamben, 1995). Con esta situación, la guerra y la política, que la modernidad había querido mantener separadas, se vuelven indistinguibles y las condiciones para la paz parecen esfumarse de manera definitiva. Esto se puede corroborar con la sucesión de nuevas guerras y “amenazas” que han aparecido con el advenimiento del capitalismo neoliberal y con las nuevas modalidades (a veces no armadas) de guerra que aseguran su proliferación.

En Latinoamérica, el antecedente más significativo de la actual situación fueron las guerras contrainsurgentes y los terrorismos de Estado que tuvieron lugar en los ‘70. Estos fueron sucedidos por el nuevo rol de las finanzas como parte de las máquinas de guerra del capital, que gobiernan las contiendas por los recursos naturales, y por las guerras contra las drogas y contra el terrorismo, que apelan a la construcción de un enemigo absoluto con el cual no se puede negociar. En efecto, en las últimas dos décadas reaparece el lenguaje de la guerra justa (“el eje del mal”) que la política y el derecho internacional modernos habían querido desterrar después de las guerras de religión, con la paz de Westfalia. Actualmente asistimos a guerras con carácter punitivo, y a veces preventivo, ya no contra un *hostis* que puede ser reconocido como un semejante y con el cual incluso se pueden establecer acuerdos, sino contra un enemigo demoníaco con el cual no se puede negociar, y por ende no puede haber tolerancia ni cuartel. Como advirtiera Carl Schmitt, cuando se realizan guerras en nombre de valores universales como la humanidad o la libertad se pasa de la enemistad política a la enemistad absoluta,

ya que el enemigo es declarado *hors la loi et hors l'humanité* (Schmitt, 1991: 83-84).

Pero lo más significativo es que, como efecto de dichas guerras, los conflictos se multiplican, al tiempo que dan lugar a la desaparición de las libertades civiles y al aumento del control social no solo en los territorios militarizados sino también al interior de los propios centros del Imperio. Emerge así una gubernamentalidad policíaco-paranoica sostenida en diversos dispositivos de control y vigilancia. En ese marco, Hardt y Negri sostienen que:

En estas guerras cada vez hay menos diferencia entre lo interior y lo exterior, entre conflictos extranjeros y seguridad interna (...) La guerra contra un concepto o contra un conjunto de prácticas, como las guerras de religión, no tiene límites espaciales ni temporales definidos. En potencia, se extiende en cualquier dirección durante un período impreciso (...) Una guerra dirigida a crear y mantener el orden social no tiene fin. Ha de requerir el uso continuo e ininterrumpido del poder y de la violencia. (...). De este modo, la guerra pasa a ser virtualmente indistinguible de las actividades policiales (Hardt y Negri, 2005: 35-36).

188

En efecto, estas guerras de baja intensidad desdibujan la frontera entre lo interior y lo exterior, entre lo militar y lo policial, entre *Politik* y *Polizei*. Al mismo tiempo, el paso de la *defensa* a la *seguridad nacional* como misión de las fuerzas armadas da pie a la utilización de la guerra preventiva, algo que viola lo que las propias constituciones modernas y los tratados internacionales establecen. Así, pasamos insensiblemente *de una guerra regulada a otra reguladora*. En ese sentido, la guerra no es, como ciertas lecturas foucaulteanas han sostenido, un modo de entender el poder ajeno y opuesto a la gubernamentalidad, sino un elemento productivo en el gobierno de las poblaciones. En el neoliberalismo punitivo de nuestros días (Davies, 2016), las poblaciones más afectadas por el darwinismo social imperante oscilan entre la desechabilidad y la inclusión subordinada a través del trabajo precarizado, el consumo endeudado, el acceso cada vez más difícil a la asistencia social y la salud, etc. a la vez que sus territorios son puestos a producir para el mercado mundial.

Por ello, tal vez como sugieren Alliez y Lazzarato (2016) y Federici (2015), la genealogía de la guerra civil global de baja intensidad a la que asistimos debe remontarse a la guerra contra las poblaciones coloniales y contra las mujeres y los pobres en Europa, proceso de cercamientos designado por Marx como *acumulación originaria*. De hecho, ni la utopía de la paz perpetua ni la idea de que la guerra produce el progreso tienen sentido desde una mirada que no sea la de los vencedores y su Historia, máxime considerando que fue precisamente en el marco de la colonización y esclavización de poblaciones no europeas que se forjó tanto el derecho internacional moderno como la filosofía liberal. El *ius publicum europeum*, que reconocía la igualdad jurídica de todos los Estados en lo tocante a la guerra y la determinación de sus fronteras, no tiene validez en las regiones del mundo abiertas a la apropiación colonial, donde la distinción entre combatientes y no combatientes, enemigos y criminales, nunca existió. Como señala Achille Mbembé,

En resumen, las colonias son zonas en las que la guerra y el desorden, las figuras internas y externas de lo político, se tocan o se alternan unas con otras. Como tales, las colonias son el lugar por excelencia en el que los controles y las garantías del orden judicial pueden ser suspendidos, donde la violencia del estado de excepción supuestamente opera al servicio de la “civilización”. (...) Las guerras coloniales se conciben como la expresión de una hostilidad absoluta, que coloca al conquistador frente a un enemigo absoluto y todas las manifestaciones de guerra y de hostilidad convertidas en marginales por el imaginario legal europeo encuentran en las colonias un lugar para emerger de nuevo. Aquí, la ficción entre una distinción entre «fines de guerra» y «medios de guerra» se desmorona, al igual que la idea según la cual la guerra funciona como un enfrentamiento sometido a reglas, oponiéndose a la masacre pura, sin riesgo o justificación instrumental (Mbembe, 2011: 41).

Si bien la anexión territorial no es habitualmente el objetivo de las guerras en el contexto de la globalización, los espacios post y neocoloniales como el africano se ven atravesados por conflictos bélicos donde la guerra ya no es un asunto de Estados, que ya no tienen el monopolio de la violencia ni la capacidad de garantizar sus fronteras, sino de mercado. Estas guerras están directamente asociadas a la extracción de recursos naturales de los cuales no solo la economía de las máquinas

termodinámicas (petróleo, gas, etc.) sino también nuestra economía digital *high tech* depende en gran medida (por ejemplo, el coltán y el litio). En ese sentido, Mbembé señala:

La extracción y el pillaje de recursos naturales por las máquinas de guerra van parejos a las tentativas brutales de inmovilizar y neutralizar espacialmente categorías completas de personas o, paradójicamente, liberarlas para forzarlas a diseminarse en amplias zonas que rebasan los límites de un Estado territorial. (...) Cada vez más a menudo, la guerra no tiene lugar entre los ejércitos de dos Estados soberanos, sino entre grupos armados que actúan bajo la máscara del Estado, contra grupos armados sin Estado pero que controlan territorios bien delimitados; ambos bandos tienen como principal objetivo la población civil, que no está armada ni organizada en milicias. En el caso en el que los disidentes armados no se hagan con el poder del Estado de forma completa, provocan particiones nacionales y consiguen controlar regiones enteras, administradas bajo el modelo del feudo, especialmente cerca de los yacimientos de minerales (Mbembe, 2011: 62-64).

190

En América Latina el panorama guarda importantes similitudes con el caso africano, especialmente considerando que no se trata ya de guerras entre estados sino en el seno de las poblaciones, donde la brutalidad y el terror se enquistan en determinadas geografías. Esto ha sido muy claro en el modo en que la “guerra contra las drogas” permitió que las fuerzas militares se inmiscuyeran en cuestiones de seguridad interna. El Plan Colombia y la Iniciativa Mérida han sido ejemplos no solo de un desdibujamiento de las fronteras interestatales y de las potestades soberanas, ya que los militares norteamericanos han tenido participación directa en la planificación y ejecución de combates y bombardeos, sino también, de cómo lo policial y lo militar entran en una zona de indistinción. En ambos casos pareciera que los “daños colaterales” no son resultados lamentables de un conflicto impostergable al que las potencias militares se ven arrastradas contra su voluntad, sino elementos centrales de las guerras en curso, que han atacado directamente a la población civil, aterrorizándola y obligándola muchas veces a abandonar sus tierras (Paley, 2018).

De hecho, el famoso Plan Colombia se implementó supuestamente para combatir al narcotráfico. Sin embargo, después de producir una militarización y paramilitarización de buenas partes de Colombia, generando decenas de miles de muertes, desapariciones y desplazamientos de millones de pobladores, el problema del narcotráfico se agravó y se desplazó a otros países, mientras que se produjo una concentración de la tierra y la apertura de nuevos espacios para la acumulación de capital a través de una política de privatizaciones, la venta de armas, y el impulso al extractivismo (minería, hidrocarburos, agricultura) en el marco del Tratado de Libre Comercio con EEUU. Las autoridades de ambos países lo consideran un éxito.

Desde el 2006 el epicentro de la nueva guerra contra las drogas se ubicó en México. Dicha guerra en realidad no solo no ha solucionado el problema del narcotráfico, sino que ha dado lugar a una mayor profesionalización de los cárteles y a un incremento de su poder de fuego con armas importadas desde su vecino septentrional. Mientras los militares se hacían cargo del combate al narcotráfico, los narcos se adueñaban de una economía criminal gigantesca y sus necroemprendedores (Valencia, 2010) se dedicaban a aterrorizar a los pobladores. En ese marco se dieron crímenes cada vez más violentos y espectaculares, donde la mayor parte de las víctimas nada tienen que ver con el conflicto y casi nunca hay culpables, pues la impunidad es absoluta. Al igual que en Colombia, el terror armado se convierte en un modo de disciplinar a las poblaciones más vulnerables, especialmente aquellas migrantes, morenas y femeninas (Falquet, 2017), pero también a aquellas que quieren permanecer en sus tierras y osan resistir al extractivismo.

En ese sentido, a propósito del caso guatemalteco, Jules Falquet (2017) señala la continuidad entre la guerra genocida de los 80 y las nuevas formas de desposesión.

Las violencias relacionadas al extractivismo a menudo ocurren en los mismos lugares de las masacres anteriores, incluso afectando a veces a lxs sobrevivientes directxs del genocidio. Son perpetradas por los mismos actores (policía, ejército, seguridad privada de las empresas), que actúan conjuntamente, con una impunidad comparable al período de la guerra y con el mismo objetivo: intimidar

a la población y expulsarla de las zonas en cuestión. Y volvemos a encontrar también el uso de las violencias sexuales contra las mujeres, que participan activamente de todas las luchas y son objeto de numerosas violencias (2017: 134-135)

Hardt y Negri advierten que en estas guerras el enemigo es cada vez más identificado con las clases peligrosas, con el objetivo de criminalizar, evitar o reprimir las distintas formas de resistencia y de protesta. En ese sentido, mientras la guerra al narco habilita la suspensión de los derechos civiles y la precarización extrema de las poblaciones en las que opera, la ley antiterrorista se aplica a miembros de los pueblos originarios que reclaman por el acceso a sus tierras ancestrales, hoy objeto de un acaparamiento de tierras para producciones reñidas con el medio ambiente y con el entorno socio-económico, (como la megaminería, explotaciones hidrocarburíferas no convencionales, ganadería o incluso agricultura con uso intensivo de agrotóxicos, que nos enferman y contaminan). En todos estos espacios poscoloniales se vuelve evidente y urgente de pensar la relación entre guerras y acumulación de capital (Alliez y Lazzarato, 2016). En esa línea, Sergio Villalobos-Ruminott (2015) destaca el rol de la guerra permanente como modo de valorización económica:

el nomos contemporáneo funciona mediante una guerra permanente... es un mecanismo inherente al mismo proceso de acumulación (lo que cambia con respecto al horizonte de la guerra convencional es que ésta ya no se realiza en función de la toma, la colonización, la expropiación y la repartición de nuevos territorios, sino que el botín está en la infinita repetición de la misma guerra como performance de la valoración capitalista). A la vez, el que la guerra y la violencia se muestren como mecanismos inherentes al proceso de acumulación indica, de manera preliminar, que el mismo estado se vuelve canalla o criminal, operando de dos formas aparentemente contradictorias: intensificando las políticas securitarias y policiales destinadas al control social, interno e internacional, por un lado; y haciéndose parte de los mismos procesos de acumulación para-legal (narcotráfico, corporativización de servicios, fomento de la deuda, guerra como emprendimiento privado, etc.), por otro lado. (...) la llamada acumulación asociada a la renta de la tierra, propia del colonialismo clásico, no ha sido superada por formas más sofisticadas de explotación, sino que

ha sido exacerbada en el contexto de las disputas por los recursos del subsuelo, creando nuevas formas de apropiación y nuevas dinámicas neo-extractivas que posibilitan, a su vez, (...) formas securitarias de la política y la masificación de la función corporativo-policial de los estados contemporáneos que llevan a la misma acumulación al vértice de la devastación natural para surtir la demanda del mercado mundial (2015: s/p).

En sintonía con lo que venimos señalando, Paul Beatriz Preciado (2008) sostiene que en una economía fármaco-pornográfica como es el capitalismo actual, que se valoriza a través de una producción constante de excitación y frustración y de la explotación de la *potentia gaudendi*, la guerra

no es una desviación con respecto a la economía de producción y consumo en tiempos de «paz», sino un laboratorio privilegiado donde experimentar a escala global con drogas duras, llevar a cabo violaciones colectivas, institucionalizar formas de servicios sexuales obligatorios no remunerados, reducir poblaciones enteras a la condición de trabajadores pauperizados e implementar programas de exterminación tecnobiopolítica (p.219)

193

Coincidentemente con el diagnóstico acerca de un nuevo nomos donde las guerras interestatales dejan espacio a una guerra civil global y con el advenimiento de un nuevo tipo de guerra en el seno de las poblaciones, Preciado sostiene:

La guerra por venir no es una guerra entre estados (...), sino más bien una guerra de las multinacionales farmacopornográficas (aliadas en diversa medida con los Estados-Nación) contra una multitud de cuerpos vulnerables, una guerra de las compañías farmacéuticas que detentan el *copyright* de los principios activos contra los recolectores tradicionales de plantas y sus saberes específicos, una guerra de complejos industriales-prisión contra las poblaciones racializadas y pauperizadas, una guerra de bloques multinacionales que coordinan la gestión de las instituciones médicas, jurídicas y los mercados de consumo liberal y sus fronteras contra cuerpos privados de nacionalidad, una guerra de los sistemas de control que construyen sujetos sexuales dóciles por la explotación total y sin límites de su *potentia gaudendi* (Preciado, 2008: 279).

En ese contexto, en el cual las nuevas formas de la guerra se articulan con nuevas modalidades de acumulación de capital y explotación de la tierra y el trabajo, el cuerpo y los afectos, donde asistimos a una militarización de la seguridad y a una ausencia de consideración por las normas básicas que rigen los conflictos armados, la democracia y el estado de derecho se vuelven imposibles. La guerra no solo tiene efectos sociales deletéreos sobre las poblaciones afectadas, sino que además requiere del establecimiento de jerarquías y obediencia estrictas y una suspensión de las garantías civiles. En dicho marco, la crisis se vuelve un dispositivo de dominación y de saqueo, aquello que justifica tomar decisiones excepcionales y lo que posibilita las prácticas desposesivas que, como señala David Harvey (2007), permitieron redistribuir la riqueza hacia las clases altas y reinstalar su dominación incontestada sobre el resto de la sociedad. Es frente a dichas prácticas y en vistas a crear otras formas de vida que reemerge en las últimas décadas una política centrada en la defensa y producción de lo común.

La política de lo común como alternativa a la guerra

Si el estado de guerra civil global en el que vivimos parece un elemento característico de las nuevas formas de soberanía imperial y de acumulación de capital, ¿qué chances hay de lograr una paz que no sea la de los cementerios? ¿Qué nos cabe esperar con relación a la posibilidad de construir una sociedad más justa, libre, igualitaria y pluralista?

Es en ese marco que nos interesa situar la política de lo común como una alternativa a la guerra contemporánea, puesto que si hay algo que define a dicha política es la posibilidad de colaboración entre singularidades plurales, el profundo anhelo de autogestión y autogobierno, su respeto por el medio ambiente y su vocación igualitaria. Como señalan Hardt y Negri (2005), los movimientos de resistencia al Imperio, “tienen el impulso motriz de la lucha contra la miseria y la pobreza, y un profundo anhelo de democracia (...) basada en relaciones de igualdad y libertad”. Esta necesidad de democracia coincide “con la necesidad de paz” (p.94).

En efecto, la guerra en la que estamos inmersos obedece a las transformaciones del poder soberano global y del capitalismo y responde a las resistencias frente al despojo de los bienes comunes que las políticas neoliberales han impulsado a través de la mercantilización y la privatización de todo. Ello pone en el centro de la agenda a lo común, entendido en términos tanto de los bienes que la tradición ha considerado como herencia de la humanidad a ser compartida como de aquello que es condición de posibilidad y a la vez producto de la cooperación social (Hardt y Negri, 2011) y de una praxis instituyente (Dardot y Laval, 2015).

Esta distinción se corresponde con lo que en la taxonomía de los *commons* contemporáneos serían los bienes comunes materiales y aquellos intelectuales. Como veíamos en la primera parte, ambos están sometidos a una nueva ola de cercamientos que reeditan lo que Marx llamara *acumulación originaria*, donde la violencia extraeconómica juega un papel decisivo en la mercantilización de tierras, recursos y seres humanos.

De hecho, la breve caracterización de las guerras contemporáneas que hacíamos más arriba tiene directa relación con el extractivismo y el despojo a los que remite la noción de *cercamientos*, especialmente por lo que refiere a la explotación de recursos naturales en detrimento de las comunidades locales, cuyos miembros muchas veces se ven obligados a abandonar sus tierras para escapar a la violencia. Estas nuevas formas de guerra no solo buscan desposeer a las poblaciones locales de sus recursos, sino que además tienen una inocultable dimensión contrarrevolucionaria que va en sintonía con el proyecto político neoliberal. Si la primera etapa del neoliberalismo, fuertemente signada por el abuso de la violencia estatal, tuvo por objeto acabar con cualquier posibilidad del socialismo e incluso con la breve historia del reformismo del capital, la etapa actual aparece muy ligada en Latinoamérica a formas para-estatales de guerra en el seno de las poblaciones que emergen como respuestas a las luchas por la autonomía productiva y política, que podemos conceptualizar como luchas por lo común.

No es casual que la mencionada “guerra al narcotráfico” impulsada por la CIA y la DEA en México y Colombia (y que se intenta implantar en otros países de la región)

se haya desplegado en el contexto de grandes luchas sociales, como la emergencia del movimiento zapatista en México, la guerra del agua y del gas en Bolivia, las movilizaciones de protesta en Ecuador y Colombia y las organizaciones populares en Brasil y Argentina que surgieron a fines de los '90. Tampoco es casual el asesinato sistemático de dirigentes sociales, en países como Colombia, y de periodistas en México, ni la sanción por doquier de leyes antiterroristas. Dichas guerras han dejado decenas de miles de muertos y desaparecidos con una incidencia masiva de asesinatos políticos, además de millones de desplazados¹. En este sentido, un artículo de una organización ambientalista colombiana preocupada por la sustentabilidad de cualquier acuerdo de paz señalaba:

...comprender la dinámica de extracción, apropiación y mercantilización de los bienes comunes es muy importante para entender el desarrollo del conflicto armado colombiano y para atender la conflictividad que vendrá en el posacuerdo o posconflicto. Es determinante incluir en las negociaciones el análisis de la distribución inequitativa en la apropiación y el uso de los bienes comunes. Sin duda, hasta hoy, la riqueza natural ha estado más en función del mercado que del bienestar general nacional (Roa Avendaño y Urrea, 2015: 5)

Dicho informe advierte que asistimos a una crisis ambiental global derivada de un sistema económico y de vida que no tiene en cuenta los límites naturales y considera a la naturaleza sólo en términos de recursos a ser explotados y mercantilizados. Ello lleva a un despilfarro de los bienes naturales y a una violencia sobre la vida en todas sus formas.

En la hipótesis que venimos intentando plantear, la cuestión de la guerra civil global está directamente relacionada con un sistema de vida que conjuga una radicalización de la explotación de poblaciones violentamente precarizadas y de la naturaleza. De hecho, como señalan Dardot y Laval (2015), en el capitalismo

¹ Entre los gobiernos de Peña Nieto y Calderón (2006-2017), México sumó 250.000 muertos por homicidio, siendo declarado en 2016 por una organización Británica como el país más letal después de Siria (que estaba en una de las etapas álgidas de la guerra aun en curso). En 2007, año posterior a la asunción de Calderón, se dio la tasa de homicidios per cápita más baja de los últimos 20 años, con 7.8 cada 100.000 hab. (datos BN). Solamente en 2017, año más violento hasta le fecha, hubo 29.918 homicidios y la tasa llegó a 20,5.

neoliberal, donde todas nuestras actividades están subordinadas a la acumulación de capital, “cada uno se convierte en enemigo de la naturaleza” (p.17).

La política de lo común, y los diagnósticos comentados más arriba, nos advierten que el Estado y el Capital, hoy representado por las empresas multinacionales, han sido socios en dicha mercantilización y que por ende un sistema de producción y gestión de los recursos que sea sustentable ecológica, social y económicamente para las comunidades deberá ser gestionado por los propios afectados.

En ese sentido, Merino y Cendejas (2017) señalan que, en casos como el mexicano, desde tiempos coloniales muchos bienes comunes tanto naturales como culturales fueron parte de las disputas entre comunidades locales y autoridades coloniales o estatales, las cuales han querido imponer los intereses de élites nacionales o internacionales a la gestión de esos bienes comunes. Mientras el control y apropiación de los bienes comunes por parte de las élites lleva generalmente a su erosión y agotamiento, la gestión por parte de comunidades autoorganizadas más allá de los mercados y los estados ha probado ser muchas veces una opción viable en términos de sustentabilidad y gobernanza.

De allí la importancia de las luchas por la protección de los bienes comunes y también de las concepciones del buen vivir, que de a poco empiezan a ser objeto de protección jurídica, reconociendo derechos no solo a las comunidades que históricamente han gestionado determinados recursos y tierras de manera colectiva, sino también a la naturaleza como sujeto de derechos. Estos reconocimientos jurídicos pueden ser importantes herramientas para proteger el medio ambiente y promover nuevos espacios de gestión colectiva y autónoma frente al despojo que asedia a los bienes comunes y por ende a los seres humanos cuya subsistencia depende de ellos. De todos modos, el buen vivir no indica un programa de políticas a aplicar sino “una trayectoria colectiva, un itinerario a ir consolidando en común”, que implica razonar a partir de la implicación en una comunidad inmediata, “en quitarnos de la cabeza la noción de que más —más energía, más industria, más crecimiento— es preferible a menos”, una concepción

del tiempo no subordinada a la acumulación, lo cual permite “conferirle un sentido ético a la convivencia humana” (Gutiérrez Aguilar, 2017: 57-58).

En efecto, estas concepciones nos invitan a pensar un modo de relación con el mundo que habitamos y con nuestros semejantes por fuera de la lógica instrumental y egocéntrica que la modernidad occidental ha instaurado y que ha llevado a pensar la producción y la acumulación de capital como fines en sí mismos sin asumir el carácter finito del planeta², una concepción que hoy se choca de frente con la posibilidad de una vida sostenible en términos ecológicos, sociales y económicos. Por ello, si el Estado y el mercado han sido socios necesarios en la mercantilización de nuestro entorno vital, concebido exclusivamente como recurso a ser explotado por agentes que no se verán afectados por las “externalidades negativas”³, son las comunidades afectadas las que están en mejores condiciones para promover un manejo sustentable de los recursos y para ello necesitarán darse mecanismos adecuados de gestión, distribución, monitoreo y resolución de conflictos (Ostrom, 2011). De allí la importancia que han cobrado en nuestro continente los movimientos socioambientales, campesinos e indígenas en contra del despojo al que se ven sometidos en las últimas décadas (Seoane, 2013), no sólo para preservar posibilidades de supervivencia colectiva sino también para promover una política basada en la autonomía y en las necesidades de los propios afectados, que sea respetuosa del medio ambiente.

Cabe señalar que las corrientes comunitario-populares que han proliferado en nuestra región en las últimas décadas no proponen ningún esencialismo identitario sino un intento de practicar una política basada en la autonomía, el autogobierno, la reciprocidad y la gestión conjunta de aquello que es necesario para la reproducción de la vida, poniendo un límite al despojo de los bienes comunes (Gutiérrez Aguilar, 2017).

² Como señala Hervé Kempf (2011: 43), a diferencia de lo que sucede con los cálculos de amortización en cualquier empresa, la economía mundial no paga la amortización de la biosfera, o sea, el costo de reemplazo del capital natural que utiliza. Cuando la capacidad de absorción de la biosfera alcanza su límite, como sucede hoy, dicha conducta es criminal.

³ En este sentido, contrariamente a lo que afirma la teoría de la tragedia de los comunes, los que se comportan como *free riders* son las multinacionales que usan los comunes como vertedero de sus desechos (Bollier, 2016).

Es decir que lo que define lo común no es una identidad sino una praxis compartida en un marco que cuestiona la mercantilización de todo lo existente, para sostener o recuperar el valor de uso de las cosas. En este sentido, Gutiérrez Aguilar (2017) señala que “Son las luchas las que constituyen a los sujetos de lucha y no viceversa” y que en el contexto de las luchas de los movimientos indígenas en Bolivia por la reapropiación de los recursos materiales, “las luchas se esforzaron sistemáticamente por la desmonopolización del derecho a decidir sobre aquellos asuntos generales que a todos incumben porque a todos afectan” (P.37).

En un sentido similar, autores europeos como Hardt y Negri y Dardot y Laval, van a proponer una filosofía de lo común como un principio político que no solo permite pensar una coexistencia pacífica y democrática sino también un horizonte más allá del capitalismo.

Sin embargo, a diferencia de cuanto venimos marcando, Hardt y Negri ponen el acento en el “común artificial” como terreno clave para la producción y la transformación política. Según estos teóricos, las formas actuales de producción ponen al común en su centro, en la forma de códigos, afectos, relaciones, lenguajes, símbolos, formas de vida y en la producción de la subjetividad misma del productor. El trabajo cognitivo y biopolítico necesita para su desarrollo de altos grados de libertad y de acceso abierto al común por parte de los productores, puesto que supone una forma de producir cada vez más descentralizada, abierta y colaborativa. En ese marco, cuando se producen trabas a la circulación de ideas e informaciones, a través por ejemplo de la propiedad intelectual, fuertemente impulsada por las multinacionales y sus Estado aliados, se hace más difícil la innovación, que es precisamente la piedra angular de la producción inmaterial.

En este sentido, los autores hablan de una nueva forma de explotación en el terreno biopolítico como expropiación de lo común. En efecto, en un marco de relativa autonomía práctica del trabajo cognitivo y abundancia de los productos informacionales, el capital no organizaría tanto la producción como la escasez, entorpeciendo las posibilidades de cooperación a través de nuevos cercamientos de los comunes para obtener rentas (por ejemplo, a través de la propiedad intelectual). Dichas rentas expropian lo que los economistas llaman externalidades

positivas. Serían un mecanismo de captura y mistificación de lo común, es decir, de la cooperación social.

En este marco, la producción biopolítica se vuelve un terreno de luchas decisivo, especialmente por el control y autonomía de los procesos de producción de subjetividad, entre la red descentralizada de singularidades colaborativas que los autores llaman *multitud* y las lógicas expropiativas y soberanas del Imperio. La multitud es un conjunto de singularidades que producen en común, compartiendo y cooperando sin abandonar sus diferencias. Ello no remite a un ser común sino a la tarea de *hacer el común*, una autotransformación colectiva que no presupone ningún sujeto fundante: “La multitud se hace a sí misma componiendo en el común las subjetividades singulares que resultan de este proceso” (Hardt & Negri, 2011:14)

En ese marco, lo común es un concepto central para explicar el funcionamiento de la producción de valor y de la acumulación en el capitalismo actual y de las luchas por superarlo sin ninguna añoranza por el viejo socialismo estadocéntrico. Frente al tono defensivo que puede adquirir en ciertos discursos la preservación de bienes comunes tradicionales, el paradigma de lo común elaborado por Hardt y Negri no se limita a defender lo común sino a producirlo, promoverlo e instituirlo. Para ello, la multitud pone en práctica una serie de capacidades que serán fundamentales a la hora de la transformación política basada en la participación y la autonomía (Hardt y Negri 2011). En ese sentido afirman:

hoy la explotación tiende a actuar directamente sobre nuestras performances mediante el control de lo común por el capital. Como mucho, en las circunstancias actuales, podemos decir que la amplia difusión social y la centralidad económica de estas prácticas de lo común plantean las condiciones que hacen *posible* un proyecto de creación de una democracia basada en la libre expresión y la vida en común. La realización de esa posibilidad será el proyecto de la multitud (Hardt y Negri, 2005: 238).

Por eso, Dardot y Laval (2015) sostienen que lo común se ha erigido en principio de los combates y movimientos que se vienen oponiendo al neoliberalismo desde

hace dos décadas, orientándose hacia una reapropiación colectiva y democrática de espacios acaparados por los oligopolios privados y los gobiernos. Lo que niega lo común es la propiedad privada, el *dominium* (que reduce los cuerpos a cosas), que ya no es sólo un dispositivo para extraer goce del trabajo ajeno sino algo que, al avanzar indiscriminadamente sobre los terrenos necesarios para la reproducción de la vida, amenaza las condiciones de toda vida en común y de la vida en cuanto tal. Lo público, por su parte, se encuentra hoy totalmente sometido a los dictados y necesidades de las clases dominantes, especialmente en el contexto que venimos caracterizando como guerras de baja intensidad. “En otras palabras, en lo social se tiende a que todo sea público y, por lo tanto, expuesto a la vigilancia de las autoridades; en lo económico, a que todo sea privado y esté sujeto a los derechos de propiedad” (Hardt y Negri, 2005: 240). Es contra esta tenaza de lo privado y de lo público que lo común se erige como un espacio alternativo de cooperación social.

Al igual que para Hardt y Negri, para los franceses no se trata de reconocer bienes que por sus propias características serían inherentemente comunes sino de comprender de qué manera en su acción conjunta los seres humanos instituyen comunes mediante reglas sociales, técnicas y jurídicas, que pueden favorecer o no las prácticas cooperativas en este terreno. De hecho, la especificidad de esta perspectiva es la de pensar lo común en términos de una *praxis instituyente*, que va de la mano de la co-obligación entre quienes participan de una misma actividad y que supone el establecimiento explícito de derechos de uso de lo inapropiable (Dardot y Laval, 2015).

Es a partir de estos análisis que los autores buscan pensar lo común como principio político, que surge de las propias luchas de los movimientos que buscan anudar forma y contenido, desconfiando de la delegación a partidos y a la representación parlamentaria y manteniendo unidos el ideal democrático con las formas institucionales que se adoptan. Así, estos movimientos tienen como denominador común el rechazo del uso de medios tiránicos para alcanzar fines emancipatorios.

En este sentido, lo común sería una construcción política que conduce a introducir en todas partes la forma institucional del *autogobierno*. Asimismo, la política de lo común buscaría reorganizar lo social haciendo del *derecho de uso* el eje jurídico en detrimento de la propiedad (Dardot y Laval, 2015). En ese marco, lo político no puede escindirse de lo social-económico, que sería una “escuela cotidiana de la codecisión” (Dardot y Laval, 2015:27). En ese sentido, lo común se funda en una actividad o una tarea compartida, en la línea del *koinonein* aristotélico, para el cual “son los ciudadanos quienes deliberan en común para determinar qué conviene a la ciudad y qué es justo hacer” (Dardot y Laval 2015, 29-30). Son las prácticas renovadas del uso de lo común las que realizan la institución continua de lo común (2015).

En ese sentido, lo común sería tanto una cualidad del actuar como lo que este actuar instituye, por lo que “la actividad de institución de lo común sólo puede ser común”. La coobligación de los hombres del común es que lo inapropiable se use “de tal modo que se preserve y se transmita” (Dardot y Laval, 2015:319). En ese marco, lo común configura un principio político que anima la institución de formas de autogestión y autogobierno entre sujetos que están unidos por una obligación recíproca que surge de la actividad conjunta. Es a partir de dicho principio político que se debería repensar lo jurídico. Así, Hardt y Negri (2005) sostienen que

...cuando la ley recupera el elemento constituyente... lo común pasa a ser la única base sobre la cual puedan fundamentarse unas relaciones sociales de derecho, en línea con las redes organizadas por las numerosas singularidades que crean nuestra nueva realidad global. (...) Y así como en el derecho nacional los conceptos de la singularidad y lo común contribuyen a renovar el marco de referencia legal de las relaciones sociales más allá de lo privado y de lo público a fin de crear las condiciones para la cooperación de múltiples singularidades en libertad e igualdad, así también la singularidad y lo común proporcionan en el derecho internacional el único fundamento posible para nuestra cohabitación pacífica y democrática en el planeta (p.245).

Estas reflexiones de Hardt y Negri son coincidentes con lo planteado por el colombiano Ignacio Holguín, quien escribe acerca de cómo lo común y los bienes

comunes pueden constituirse en un soporte para la construcción de ciudadanía de comunidades que contribuyan a construir un escenario de paz luego de varias décadas de guerras que han tenido efectos devastadores para las grandes mayorías. En ese sentido, el colombiano señala:

Lo común como emergencia de relaciones y prácticas de resistencia a la crisis económica y social, o como experiencia de gestión sobre bienes y servicios que elude las lógicas de la propiedad privada y de la administración estatal, puede ser fortalecido a favor del empoderamiento comunitario sobre procesos de vida que, a la vez que encuentran soluciones para necesidades apremiantes de las personas y las familias, avanzan en tejidos de convivencia pacífica y en la formación de comportamientos ciudadanos responsables frente a la sociedad y al Estado. En este sentido, puede afirmarse que lo común produce ciudadanía, pues facilita el empoderamiento de las personas y los grupos sobre la construcción de entornos de vida desde los cuales ejercen su autonomía e interpelan al Estado en relación con los derechos que debe garantizarles como miembros de la comunidad nacional. Y también puede postularse que lo común y los bienes comunes son apoyo fundamental para la construcción de la paz, por cuanto que facilitan la reconstrucción del tejido social y los medios de vida requeridos para el sano desarrollo de las relaciones humanas en ámbitos de justicia y equidad (Holguín, 2017:35).

203

Como vemos, si bien la política de lo común supone una alternativa a lo público y lo privado, también es evidente que en gran medida el derrumbe de lo público o su mercantilización creciente obedece a una ausencia de lo común. Por otra parte, más allá de las obvias diferencias entre las comunidades virtuales y aquellas que suponen lazos sociales más estables y densos, vemos que la autonomía, la gestión sustentable de los recursos, la reciprocidad, la equidad y el respeto de las diferencias parecen las condiciones que, desde distintos paradigmas teóricos y realidades geopolíticas, hacen de la política de lo común un espacio para la reinención de la democracia por fuera de las lógicas de la representación y para lograr una paz duradera para quienes hoy son las principales víctimas de la guerra civil global en curso.

A modo de conclusión

A lo largo de este trabajo hemos sostenido que, a pesar de las corrientes filosóficas que han buscado pensar las condiciones para la paz y a pesar de las transformaciones jurídicas y organizacionales que se dieron en el plano internacional durante el siglo XX, la guerra está muy lejos de haber desaparecido. Sin embargo, el tipo de guerra que parece predominar en la etapa neoliberal ya no es una guerra regulada de carácter interestatal sino una que se vuelve reguladora, reorganizando espacios geográficos y relaciones sociales a través del terror y la intimidación en función de la extensión de la acumulación de capital a nuevos territorios. Dichas guerras tienen además características que dificultan la posibilidad de la paz: el enemigo suele ser una entelequia, como las drogas, el terrorismo, la delincuencia o el mal, presentado como una fuerza diabólica que actúa en las sombras, como un enemigo absoluto con el cual no cabe respetar los procedimientos legales ni las garantías constitucionales y que, al no tener límites definidos, se puede combatir indefinidamente. Sin embargo, las principales víctimas de la guerra son las poblaciones no combatientes que quedan atrapadas en dichos territorios y que son despojadas de sus medios de vida. En este sentido Dawn Paley (2018) señala que “en México, Colombia y otros países, las víctimas principales de la llamada “guerra antidrogas” no son las drogas sino las clases trabajadoras, los migrantes, los agricultores campesinos e indígenas” (p.41). Nuevamente, la guerra se transforma en un instrumento de obtención de ganancias económicas, de expulsión y precarización de poblaciones, y de control social.

Por ello hemos señalado que las guerras de baja intensidad contra las poblaciones (feminizadas, racializadas, precarizadas) encuentran su genealogía en las colonias, -la misma fuente en la que, por cierto, Hannah Arendt identificara los orígenes del totalitarismo (imperialismo y racismo)- y en la guerra contra las mujeres y su autonomía a través de la caza de brujas (Federici, 2015). En ese sentido, no es casual que se vuelva a debatir desde hace tres décadas sobre el carácter nunca acabado de la acumulación originaria. Los nuevos procesos de extracción y cercamientos, a través del acaparamiento de tierras, la megaminería, las explotaciones no convencionales de hidrocarburos, la depredación de recursos

pesqueros, el acceso al agua, la biopiratería, etc., todos ellos gobernados por las lógicas de la renta financiera, ponen de manifiesto que aquel proceso que se inició hace cinco siglos en una guerra contra los pobres y las mujeres en Europa y contra los pueblos colonizados extraeuropeos se reedita bajo nuevas formas en la etapa neoliberal. En ese marco, vemos diversos territorios asolados por guerras que, más allá de tener como excusa el narcotráfico, el terrorismo, la libertad, la democracia o los derechos humanos, tienen como objetivo el control de los recursos y de las poblaciones.

Dichas guerras tienen además un claro carácter contrarrevolucionario, en la medida en que se han instalado en momentos en que las luchas sociales contra el despojo neoliberal habilitaban experiencias políticas inéditas, que ponían el acento en el autogobierno, la participación y la autogestión. En ese sentido, no solo los intentos de gestión comunitaria de los recursos naturales sino también la situación del trabajo biopolítico, donde el capital parece expropiar formas de cooperación cada vez más autónomas, marcan una centralidad cada vez mayor de lo común como terreno de producción de valor y disputa política. En ese marco, la multitud aparece no solo como un conjunto de singularidades que cooperan en la producción económica, sino que además pueden ser la base de un nuevo proceso constituyente donde la producción institucional vaya de la mano de una autotransformación de los sujetos implicados.

Lo decisivo es que la guerra librada para expandir el Imperio y la acumulación de capital a nuevos terrenos aparece como incompatible con lo común en su doble sentido e incluso con la posibilidad de una vida sustentable para el planeta en su conjunto. Por el contrario, la política de lo común requiere de la paz como condición de posibilidad y resultado. De hecho, la paz, al igual que el agua y el aire, puede ser considerada como un bien común de la humanidad que aún debe ser construido, aun sabiendo que ello supondrá afrontar nuevos conflictos.

Al comienzo de este escrito señalábamos que la filosofía siempre consideró a la guerra como una fuerza civilizatoria. Actualmente, a través del *big data*, la cliodinámica intentó probar que su influencia en ese sentido ha sido mayor que la

de la agricultura. Sin embargo, habría que preguntarse por la deseabilidad del tipo de evolución social compleja que nuestra belicosidad ha desatado. Dicho de otro modo: habrá que pensar si la civilización que conocemos no es, al mismo tiempo, una forma suprema de barbarie. Una vez que hemos reconocido los límites ecológicos a la expansión indefinida de la producción y los límites sociales que suponen el crecimiento de la miseria, la desigualdad, la explotación, y la violencia sobre los cuerpos y mentes parece claro que el “no hay alternativa” que los tecnócratas, políticos y mediócratas neoliberales vienen impulsando desde hace cuatro décadas adquiere un nuevo significado: la única alternativa viable es la reinención de lo común, un espacio en el que los propios afectados decidamos qué hacer con nuestros recursos, con nuestras vidas, con nuestros cuerpos, con nuestras relaciones, con nuestros saberes. En definitiva, con nuestro mundo compartido.

Frente a los escombros del socialismo y el auge devastador del capitalismo neoliberal donde el Estado y el mercado son socios en la mercantilización de todo lo existente, lo común emerge como el nombre de una lógica política alternativa que pretende aprender de los errores del comunismo del siglo XX. Por eso mismo, la política de lo común no se sitúa en un porvenir que nunca se actualiza. Como enseñan las cartas paulinas, el tiempo mesiánico es el tiempo de ahora (*ho nyn kairós*), la redención se construye colectivamente sin importar qué identidades se nos han asignado, puesto que toda praxis política verdadera supone una desidentificación, una pérdida del propio nombre, de lo propio en general. La política de lo común se basa justamente no en una identidad sino en la praxis compartida y la reciprocidad. Lo que importa no es lo que creemos ser, sino lo que podemos devenir e instituir de manera conjunta.

206

¿Cómo se cita este artículo?

SAIDEL, M.L. (2019). Hacia una política de lo común como alternativa a la guerra civil global. *Argumentos: revista de crítica social*, 21, 182-209. Recuperado de: [link]

Bibliografía

- Agamben, G. (1995). *Homo sacer. Il potere sovrano e la nuda vita*, Torino: Bollati Boringhieri.
- Agamben, G. (2016). *Stasis. La guerra civile come paradigma político*, Torino: Bollati Boringhieri.
- Agamben, G. (2001). *Il tempo che resta*, Torino: Bollati Boringhieri.
- Alliez, E. y Lazzarato, M. (2016). *Guerres et capital*. Paris: Éditions Amsterdam.
- Bollier, D. (2016) *Pensar desde los comunes. Una breve introducción*. Recuperado de <https://sursiendo.com/docs/Pensar desde los comunes web.pdf>
- Comité Invisible (2013) *Introducción a la guerra civil*, Recuperado de <https://tiqqunim.blogspot.com/2013/03/introduccion-la-guerra-civil.html>
- Dardot, P. y Laval, C. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- Davies, W. (2016). El nuevo neoliberalismo. *New Left Review*, 101.
- Falquet, J. (2017). *Pax neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Madreselva.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva. Colección Nociones comunes*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- Foucault, M. (2000). *Defender La Sociedad: Curso En El Collège De France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Hardt, M. y Negri, A. (2005) *Multitud*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Hardt, M., y Negri, A. (2011). *Commonwealth. El proyecto de una revolución del común*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

- Holguín, I. (2017). Los bienes comunes y lo común: escenario para la paz en Colombia a partir de nuevas ciudadanías. *Polisemia*, 23, 33-48.
- Kant, I. (2006). *Idea para una historia universal en clave cosmopol.*, México: Unam.
- Kant, I. (1985). *Sobre la paz perpetu.*, Madrid: Tecnos.
- Kempf, H. (2011). *Cómo los ricos destruyen el planeta.* Madrid: Clave intelectual.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica.* Madrid: Melusina.
- Merino, L. y Cendejas, J. (2017). Peace building from a commons perspective. *International Journal of the Commons*, 11 (2), 907-927.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes.* México: FCE.
- Paley, D. M. (2018). *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo.* México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad bajo palabra.
- Preciado, B. (2008) *Testo Yonqui.* Madrid: Espasa calpe.
- Roa Avendaño, T. y Urrea, D. (2015). La cuestión ambiental: asunto clave en el proceso de paz CENSAT Agua Viva. Colombia: Amigos de la Tierra.
- Saidel, M. L. (2018). “Vivas y desendeudadas nos queremos” Notas sobre la economía de la deuda y la guerra contra las mujeres en el capitalismo neoliberal latinoamericano. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas* 21 (3), 585-602. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5209/RPUB.62444>.
- Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político.* Madrid: Alianza.
- Seoane, J. (2013). Modelo extractivo y acumulación por despojo. En J. Seoane, E. Taddei y C. Algranati, *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*, 21-40. Buenos Aires: Herramienta.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore.* España: Melusina.
- Villalobos-Ruminott, S. (2015) Las edades del cadáver: dictadura, guerra, desaparición. Recuperado de <http://anarquiacoronada.blogspot.com/2015/04/las-edades-del-cadaver-dictadura-guerra.html>

Villarreal, J. (1985). Los hilos sociales del poder. En Jozami, E. et al, *Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social*. Buenos Aires: Siglo XXI.